



a ninguna de las Sociedades Secretas ni publicas,
 y las noticias que ha adquirido la misma acerca de
 su conducta durante el sistema abolido son conformes
 a la que observo desde que reside en esta Ciudad. Lo quanto
 pueden manifestar a V. los individuos que subsi-
 criben en favor de la Verdad y Justicia, y en cumplimiento
 de su cometido, y de lo acordado por V. en (cau. do. ord.
 que celebraron la mañana del 7. del corriente). (ca-

ta. gen. 12. de Nov. de 1825 = Juan de Rodriguez Sala-
 vent. = Baquin Jomari. = Pedro Nats. = Jose Sardo.

Entendido el anterior informe por este Ayuntamiento
 acuerda: se conforma con su contenido, y se remite
 a la Autoridad que lo tiene pedido

conducta de D.
 Juan de Salas

Orden en este Ayuntamiento al informe de J. Nolasco =
 " M. N. = No ha sucedido la comision inquirir la
 conducta que ha observado la Recurrente, pues es
 publico en esta Vecindario que la dha. Jua D. Juan de
 Salas es de edad de 89 años: que hace mas de doce af.
 esta portada, por cuya enfermedad no ha salido todo
 este tiempo ni aun a Mita, y que su familia tie-
 ne que alimentarlo a manos por hallarse paraliza-
 do siendo al mismo tiempo un Verdadero Cristiano
 y de mudimas muy Misionadas: Siempre ha manifes-
 tado en sus conversaciones tanto en esta

